

# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 2986/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Convocatoria y Proceso de Selección (Personal Laboral ) por Oposición o Concurso-Oposición

Visto el informe-propuesta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha / N.º	Observaciones
Propuesta del Departamento de Personal	25/05 /2023	
Providencia de Alcaldía	25/05 /2023	
Informe del Departamento de Recursos Humanos	25/05 /2023	
Informe-Propuesta de Recursos Humanos y Bases que han de regir la convocatoria	26/05 /2023	
Resolución de Alcaldía Aprobando la Convocatoria y las Bases	26/05 /2023	
Anuncio en el BOP	02/06 /2023	
Resolución de Alcaldía Aprobando la Lista Provisional	19/06 /2023	
Subsanación 2023-E-RE-4151	19/06 /2023	
Subsanación 2023-E-RE-4154	19/06 /2023	
Subsanación 2023-E-RE-4155	19/06 /2023	
Subsanación 2023-E-RC-3902	21/06 /2023	

## LEGISLACIÓN APLICABLE



La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 11 y 55 a 61 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

— El Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local.

— El artículo 177 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

— El Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

— Los artículos 21.1.g) y h), 91, 100 y 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

— Los artículos 51 y 53 de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

— El Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación inicial por Alcalde - Presidente de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución

Vista la propuesta de resolución PR/2023/1908 de 27 de junio de 2023.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Estimar las siguientes alegaciones:

REGISTRO DE ENTRADA	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS
2023-E-RE-4151	45584430V	MARIA DEL MAR CASADO LEAL
2023-E-RE-4154	75249594B	JUAN CÉSAR SOLA
2023-E-RE-4155	77245808D	MARÍA VICTORIA DÍAZ RODRÍGUEZ
2023-E-RC-3902	78240886S	GINES HARO PÉREZ

Por los siguientes motivos: subsanación de documentación requerida y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas.



**SEGUNDO.** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***8443**	CASADO LEAL, MARÍA DEL MAR
***4580**	DÍAZ RODRÍGUEZ, MARÍA VICTORIA
***3945**	ESTEBAN GARCÍA, JOSE ANDRÉS
***4088**	HARO PÉREZ, GINÉS
***1613**	LUQUE FERNÁNDEZ, JOSE
***6850**	SÁNCHEZ GÁZQUEZ, BARBARA GEMA
***4959**	SOLA PLAZA, JUAN CÉSAR

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUÍDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA
***3130**	DOMENECH VILLARMEA, LUIS	NO SUBSANABLE

**TERCERO.** La realización de la entrevista tendrá lugar en la sede del Ayuntamiento de Huércal de Almería, en Plaza las Mascaranas, 1 (Huércal de Almería (Almería) 04230) **el día 4 de julio de 2023, a las 08:30 horas**, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa correspondiente.

**CUARTO.** Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://huercaldealmeria.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la convocatoria conforme al resuelvo tercero de la presente resolución.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

